

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MONJAS  
DEPARTAMENTO DE JALAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Juan Antonio Orellana Cardona  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Monjas  
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Juan Antonio Orellana Cardona  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Monjas  
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MONJAS  
DEPARTAMENTO DE JALAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>32</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>32</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>32</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>33</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Juan Antonio Orellana Cardona  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Monjas  
Departamento de Jalapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0467-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Monjas, del Departamento de Jalapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Monjas, del Departamento de Jalapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros
2. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
3. Deficiencia en operación, registro y control de combustible
4. Falta de Control Interno



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Victor Arturo Lorenzo Say (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. VICTOR ARTURO LORENZO SAY  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0467-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad y planta en Operación, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y de Uso no Común, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar, Préstamos internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios Equipo e Instalaciones, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos las cuentas siguientes: Remuneraciones, Gastos de inversión Social y Otras Perdidas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital y Endeudamiento Público.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales; 13 Red Vial; 14 Educación Cultura y Deportes; 99 Servicios de la Deuda Pública Interna.,



---

considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales; 01 Servicios no Personales; 02 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.247,015.75, integrado por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 3 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con los estados de cuenta emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad y Planta en Operación.**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, presentan un saldo acumulado de Q4,333,507.76

##### **Construcciones en Proceso.**

La cuenta 1234 Construcciones en proceso, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q18,429,268.84, integrada por dos subcuentas: Construcciones en proceso de bienes de uso común con un saldo de Q15,752,762.33 y Construcciones en



---

proceso de uso no común con saldo de Q2,676,506.51.

### **Bienes de Uso Común.**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presentan un saldo acumulado de Q.2,687,444.56.

### **Activo Intangible Bruto.**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar.**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presentan un saldo de Q238,806.87.

### **Préstamos Internos a largo plazo.**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a largo plazo, presentan un saldo de Q8,482,400.00.

## **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones**

Los Arrendamientos de Edificios, Equipo e Instalaciones recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5124, ascienden a la cantidad de Q631,036.80.



---

## **Venta de Servicios**

La cuenta Venta de Servicios recibidos por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5142, ascienden a la cantidad de Q1,370,765.85.

## **Transferencias Corrientes del Sector Publico**

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico presenta al 31-12-2013 el saldo de Q2,538,580.85.

## **Gastos**

### **Remuneraciones**

La cuenta 6111 Remuneraciones, presenta al 31-12-2013, el saldo de Q2,664,484.07, integrada por dos subcuentas: Sueldos y Salarios con un saldo de Q2,415,631.14 y Aportes Patronales al Seguro Social con un saldo de Q242,052.93.

### **Gastos de Inversión Social**

Los Gastos de Inversión Social en la Cuenta 6113 en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q8,470,672.02.

### **Otras Perdidas**

La cuenta 6142 otras pérdidas, esta integrada por la pérdida por baja de bienes, la cual al 21-12-2013, presenta el saldo de Q2,169,291.60.

## **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

### **Aprobación del presupuesto y liquidación:**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 11-12-2012, mediante Acta No. 32-2012.

### **Ingresos:**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q21,842,431.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,941,890.48, para un presupuesto vigente de Q30,784,321.48, ejecutándose la cantidad de Q.21,478,465.78 (70% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes



clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q412,946.03, Ingresos no Tributarios Q916,772.78 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q32,627.95, Ingresos de Operación Q1,338,137.90, Rentas de la Propiedad Q32,712.23, Transferencias Corrientes Q2,538,580.85, Transferencias de Capital Q15,256,788.04, este último rubro representa un 71.04% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal y Endeudamiento Público Interno Q949,900.00

### **Egresos:**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q21,842,431.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,941,890.48, para un presupuesto vigente de Q30,784,321.48, ejecutándose la cantidad de Q19,934,419.34 (65%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q5,264,869.93; en el Programa 11 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q546,645.83; en el Programa 12 Ambiente y Recursos Naturales (Agua y Saneamiento), la cantidad de Q2,398,716.44; en el Programa 13 Red Vial, la cantidad de Q6,064,421.00; en el Programa 14 Educación Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,717,639.91, en el Programa 15 Administración y Mantenimiento de Otras Obras, la cantidad de Q1,145,062.02, en el Programa 16 Atención Integral a la Mujer, la cantidad de Q29,247.00, en el Programa 17 Seguridad Alimentaria, la cantidad de Q300,457.00 y en el Programa 99 Servicios de la Deuda Pública Interna a Programas, la cantidad de Q2,467,860.21, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y represente un 30% de los mismos.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17-01-2014, mediante Acta No.3-2014.

### **Modificaciones Presupuestarias:**

La Municipalidad realizó Ampliaciones y Transferencias presupuestarias por un valor de Q8,941,890.48, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se



verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

**5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

**5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Monjas Jalapa reporto que al 31 de diciembre 2013, si tiene convenio de pago número 027 de fecha 13/09/2013 con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal para pago de deuda de cuota patronal por un monto de Q.148,810.40.

**5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación.

**5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de Prestamos Internos a Largo Plazo por Q949,900.00 integrados así:

PRESTAMO	DESCRIPCION	MONTO Q.
21.06.0015.012	Compra de Vehículo Municipal	305,000.00
21.06.0019.011	Construcción Cementerio Municipal	644,900.00
	<b>TOTAL</b>	<b>949,900.00</b>

**5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2013.

**5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

**Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

**Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de



---

Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 15, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 10 de enero 2014.

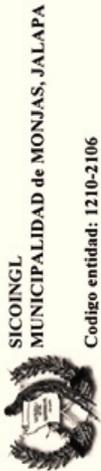
### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



SICONGI  
MUNICIPALIDAD de MONJAS, JALAPA  
Codigo entidad: 1210-2106

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 25/02/2014  
Hora: 04:10:10p  
R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	247,015.75	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	238,806.87
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	247,015.75	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	238,806.87
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,761,568.43	Total de PASIVO CORRIENTE	238,806.87
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,761,568.43		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,008,584.18		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	8,482,400.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,482,400.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,333,507.76	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	1,627,625.12		
1233 Tierras y Terrenos	1,801,620.00	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,482,400.00
1234 Construcciones en Proceso	18,429,268.84		
1237 Otros Activos Fijos	404,862.00	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	698,281.13
1238 Bienes de Uso Común	2,687,444.56	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	29,384,328.28	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	698,281.13
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	9,180,681.13
1241 Activo Intangible Bruto	9,747,029.20	Total de PASIVO	9,419,488.00
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,747,029.20		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	39,031,357.48		
Total de ACTIVO	41,039,941.66	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
		3100 PATRIMONIO NETO	
		3110 Patrimonio Municipal	-11,412,204.41
		3112 Resultado del Ejercicio	-41,167,507.46
		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	84,200,165.53
		Total de TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	
		Total de Patrimonio Municipal	31,620,453.66
		Total de PATRIMONIO NETO	31,620,453.66
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	31,620,453.66
		Total Pasivo + Patrimonio	41,039,941.66

*Lidia Esperanza Ortiz Ramirez*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4396



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de MONJAS, JALAPA  
Codigo entidad: 1210-2106

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 25/02/2014  
Hora: 04:09:19p  
R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,271,777.74</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,271,777.74</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>412,946.03</b>
5111	Impuestos Directos	140,074.03
5112	Impuestos Indirectos	272,872.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>916,772.78</b>
5122	Tasas	201,850.00
5123	Contribuciones por mejoras	36,940.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	631,036.80
5126	Multas	4,350.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	42,595.98
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,370,765.85</b>
5142	Venta de Servicios	1,370,765.85
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>32,712.23</b>
5161	Intereses	14,712.23
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	18,000.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,538,580.85</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,538,580.85
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>16,683,982.15</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,683,982.15</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>13,084,945.95</b>
6111	Remuneraciones	2,664,484.07
6112	Bienes y Servicios	1,949,789.86
6113	Depreciación y Amortización	8,470,672.02
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,142,429.60</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,085,862.60
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	5,810.00
6124	Otros Alquileres	50,757.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>2,169,291.60</b>
6142	Otras Pérdidas	2,169,291.60
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>103,750.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	103,750.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>183,565.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	183,565.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-11,412,204.41</b>

*Lidia Esperanza Ortiz Ramirez*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4399



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: Monjas del DEPARTAMENTO DE Jalapa  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>21,842,431.00</b>	<b>8,941,890.48</b>	<b>30,784,321.48</b>	<b>21,478,465.78</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	409,810.00	0.00	409,810.00	412,946.03
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,168,420.00	126,325.00	1,294,745.00	916,772.78
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	45,350.00	0.00	45,350.00	32,627.95
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	4,242,300.00	239,534.00	4,481,834.00	1,338,137.90
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,500.00	0.00	18,500.00	32,712.23
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,536,077.00	58,377.50	2,594,454.50	2,538,580.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,421,974.00	7,495,852.61	20,917,826.61	15,256,788.04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	71,641.30	71,641.30	0.00
24	Endeudamiento Publico Interno		950,160.07	950,160.07	949,900.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>21,842,431.00</b>	<b>8,941,890.48</b>	<b>30,784,321.48</b>	<b>19,934,919.34</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,410,115.24	716,558.31	6,126,673.55	5,264,869.93
11	Salud y Asistencia social	570,200.00	115,198.08	685,398.08	546,645.83
12	Ambiente y Recursos Naturales (Agua y Saneamiento)	2,283,806.00	2,383,813.78	4,667,619.78	2,398,716.44
13	Red vial	5,064,602.00	3,853,806.25	8,918,408.25	6,064,421.00
14	Educacion cultura y Deportes	1,915,400.00	909,924.56	2,825,324.56	1,717,639.91
15	Administracion y Mantenimiento Otras Obras	3,400,966.95	1,087,934.50	4,488,901.45	1,145,062.02
16	Atencion Integral a la Mujer	109,200.00	-32,250.00	76,950.00	29,247.00
17	Seguridad Alimentaria	400,000.00	-93,095.00	306,905.00	300,457.00
99	Servicios de la Deuda Publica Interna	2,688,140.81	0.00	2,688,140.81	2,467,860.21
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>1,543,546.44</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	21,478,465.78
EGRESOS EJECUTADOS	19,934,919.34
superavit/deficit presupuestario	<u>1,543,546.44</u>

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Monjas, del Departamento de Jalapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 1,543,546.44)

f. DIRECTOR DE AFIM  

 AUDITOR INTERNO

f. Alcaldía Municipal  

*Lidia Esperanza Ortiz Ramirez*  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COL. No. 4399



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.*

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013.

**NOTA No. 1  
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**Ley Orgánica del Presupuesto**

**NOTA No. 2  
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la "Municipalidad de Monjas, Jalapa", están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3  
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4  
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFMUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema

*Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Oriente del País".*



*Lidia Esperanza Ortiz Román*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITORA  
COL No. 4399





**Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.**

Tel. 79247323, 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddeomonjas@hotmail.com



Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOINGL WEB, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, Banco De Desarrollo Rural S.A. y Banco de Crédito S.A., las cuales están conformadas por Fondo Común, y Obras.

Al 31 de Diciembre de 2,013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 247,015.75** dentro del cual **Q. 245,531.32** corresponden a "Fondo Común"; y **Q. 1,484.43** a cuentas de obras del "Consejo de Desarrollo". Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2,013. Y de detallan a continuación:

NO. DE CUENTA	BANCO Y NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO.
	<b>CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL.</b>	
02-001-000800-9	Municipalidad de Monjas, Cuenta de Aportes <b>BANRURAL S.A.</b>	Q 3,599.59
	<b>BANCO DE CRÉDITO.</b>	
3-220-00911-9	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Monjas.	Q 241,931.73
061000488	Const. Puesto de Salud Ald. San Antonio	Q 233.58
061000542	Pavimentación calle La Reforma, Monjas.	Q 1,139.32
061000585	Escuela Primaria de Pronade, la Libertad.	Q 111.53
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 247,015.15</b>



Municipalidad de Monjas, Jalapa.

"Tierra Fecunda, del Oriente del País"



*Lidia Esperanza Ortiz Ramírez*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL No. 4399

Página 2





**Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.**

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



**NOTA No. 7  
ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133).**

Está integrada por los saldos pendientes de amortizar de Anticipos proporcionados por medio del módulo de Contratos a los contratistas que ejecutan un proyecto u obra; gestionados principalmente en el Ejercicio 2,013. Esta cuenta, su saldo acumulado al 31 de Diciembre de 2,013 la integran los saldos siguientes:

CONTRATISTA	CONTRATO	EXPEDIENTE DEL MODULO DE CONTRATOS.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR.
8005443- Luis Rafael Guerra Sandoval.	02-2010	7	Ampli. Y Mejor. De Camino Vecinal Limite del Municipio de San Pedro Pinula al Casco Urbano Municipio de Monjas.	Q 70,919.70
16053214- Henry Efraín Orellana López	06-2012	14	Mejoramiento calle Bo. La Reforma Cabecera Municipal.	Q 3,568.73
25732749- Luis Alberto Villafuerte Berganza	02-2013	17	Ampliación Cementerio Cabecera Municipal.	Q 644,900.00
30101816- David Roberto Ruano Téllez	04-2013	18	Const. Muro Perimetral Escuela Primaria aldea Llano Grande Monjas.	Q 74,200.00
30101816- David Roberto Ruano Téllez	05-2013	25	Const. Muro Perimetral Inst. Básico aldea Achiotes, Monjas.	Q 40,000.00
30101816- David Roberto Ruano Téllez	06-2013	26	Amp. Sistema de Agua Potable aldea La Campana Monjas.	Q 38,600.00
30101816- David Roberto Ruano Téllez	12-2013	27	Mejoramiento Calle 7ma. Avenida La Reforma Monjas.	Q 127,000.00
12333530- Hugo Waldemar Roque Lima	11-2013	28	Mejoramiento Calle 6ta. Avenida La Reforma Monjas.	Q 127,000.00
24193895- Carlos M. Tulio Orellana Urrutia	10-2013	29	Mejoramiento Calle aldea Llano Grande Monjas.	Q 268,800.00
30101816- David Roberto Ruano Téllez	07-2013	30	Amp. Sist. De Agua Pot. Crio Mojarritas-San Juancito Monjas.	Q 38,600.00
29648807- Diseño e Ing. De Riego S.A.	08-2013	31	Amp. Sist. De Agua Pot. Crio la Rinconada-Llano Grande Monjas.	Q 5,980.00
14870053- Jorge Mauricio López Vaneg.	09-2013	32	Const. Muro Peri. Cementerio Mpal-crio Agua Tibia Monjas.	Q 82,000.00
12333530- Hugo Waldemar Roque Lima		33	Const. Sist. De Alcantarillado Sanit. Aldea San Antonio Monjas.	Q 240,000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>Q 1,761,568.43</b>



Municipalidad de Monjas, Jalapa.

"Tierra Secunda, del Oriente del País".



*Lidia Esperanza Ortiz Ramírez*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4399





*Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.*

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddeomonjas@hotmail.com



**NOTA No. 8  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 29, 284, 328.28** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes deben estar registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 18, 429, 268.84** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.15, 752,762.33** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 2, 676, 506.51**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 4,333,507.76
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 374,875.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 616,178.94
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q. 5,550.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 104,809.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 391,413.00
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 134,799.18
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 1,801,620.00
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 15,752,762.33
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 2, 676, 506.51
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 404,862.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q 2,687,444.56
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q. 29,284,328.28</b>



*Municipalidad de Monjas, Jalapa.*

*"Tierra Fecunda, del Oriente del País".*



*Lidia Esperanza Ortiz Ramirez*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4399





*Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.*

Tel. 79247323, 79247253  
Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, Apoyo a la Educación, Pago por Mantenimiento de Redes de Agua Potable, Mantenimiento de Calles, Apoyo a Cultura y Deporte etc. Esta cuenta asciende a un monto de: **Q. 9,747,029.20.**

**NOTA No. 10**

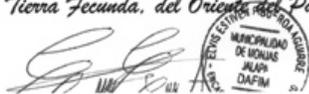
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Así como el monto considerado desde la Apertura Contable en el Sistema (APE).

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 39,770.97
201	Retenciones IGSS	Q. 60,435.17
202	Prima de Fianza	Q. 36,179.92
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q 1,779.08
203	ISR	Q 10,760.00
205	ISR sobre Dietas	Q. 28,923.50
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q 52,873.70
207	IVA sobre Dietas	Q 1,420.00
212	Retenciones Varias	Q 6,664.53
	<b>TOTAL</b>	<b><u>Q. 238,806.87</u></b>



*Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Oriente del País".*



*Cristina Esperanza Ortiz Ramirez*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL No. 4399



*Página 5*





*Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.*

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



**NOTA No. 11**

**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS originados por la firma de Convenio de Pago.

No. De Expediente	INSTITUCIÓN	VALOR
6	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.	Q. 148,810.40
5	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.	Q. 549,470.73
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 698,281.13</b>

**NOTA No. 12**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2,013 con el Instituto de Fomento Municipal y el Banco de Desarrollo Rural.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO
8	Vehículo Municipal	4201610008	Q. 235,000.00
9	Const. Cementerio Municipal	4201610009	Q. 537,400.00
3	Const. Mercado Municipal.	4215010003	Q. 7,710,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 8,482,400.00</b>



*Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Océano del País".*



*Lina Esperanza Ortiz Ramiro  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4999*





*Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.*

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



**NOTA No. 13  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2,013; asciende a la cantidad de **Q. 84, 200, 165.53**

**NOTA No. 14  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2,013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des-ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. (41,167, 507.46 )
Resultado del Ejercicio	Q. (11, 412, 204.41)
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. (52, 579, 711.87)</b>



*Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Oriente del País".*



*Stela Esperanza Ortiz Katm.*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4368

Página 7





*Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.*

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



**NOTA 15**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MONTO	
<b>5111- Impuestos Directos</b>		
01- Impuestos Directos	Q	140,074.03
<b>5112- Impuestos Indirectos</b>		
01- Impuestos Indirectos	Q	272,872.00
<b>5122- Tasas</b>		
01- Tasas	Q	201,850.00
<b>5123- Contribuciones por Mejoras</b>		
01- Contribuciones por Mejoras	Q	36,940.00
<b>5124- Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones</b>		
01- Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q	631,036.80
<b>5126- Multas</b>		
01- Multas	Q	4,350.00
<b>5129- Otros Ingresos No Tributarios</b>		
01- Otros Ingresos No Tributarios	Q	42,595.98
<b>5142- Venta de Servicios</b>		
01- Venta de Servicios	Q	1,370,765.85
<b>5161- Intereses</b>		
01- Intereses	Q	14,712.23
<b>5163- Arrendamiento de Inmuebles y Otros</b>		
01- Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q	18,000.00
<b>5172- Transferencias Corrientes del Sector Publico</b>		
01- Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q	2,538,580.85
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>5,271,777.74</b>



*Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Oriente del País".*



*Lidia Esperanza Ortiz Rangel  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
C.O.L. No. 4387*

*Página 3*





**Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.**

Tel. 79247323, 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddeomonjas@hotmail.com



**NOTA 16**

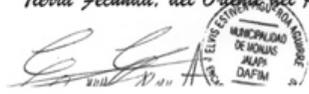
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2,013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	MONTO
<b>6111- Remuneraciones</b>	
01- Sueldos y Salarios	Q 2,415,631.14
02- Aportes Patronales al Seguro Social	Q 242,052.93
04- Beneficios Sociales	Q 6,800.00
<b>6112- Bienes y Servicios</b>	
01- Servicios No Personales	Q 1,083,055.00
02- Impuestos, Derechos y Tasas	Q 1,851.50
03- Bienes de Consumo	Q 864,883.36
<b>6113- Depreciación y Amortización</b>	
06- Gastos de Inversión Social	Q 8,470,672.02
<b>6121- Intereses y Comisiones</b>	
01-03- Intereses Prestamos Internos	Q 1,085,080.60
02-03 Comisiones y Otros Gastos	Q 782.00
<b>6122- Arrendamiento de Tierras y Terrenos</b>	
01- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q 5,810.00
<b>6124- Otros Alquileres</b>	
01- Otros Alquileres	Q 50,757.00
<b>6142- Otras Perdidas</b>	
01- Perdidas Por Baja Bienes	Q 2,169,291.60
<b>6151- Transferencias Otorgadas al Sector Privado</b>	
01- Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 103,750.00
<b>6161- Transferencias de Capital al Sector Privado</b>	
01- Transferencias de Capital Otorgadas al Sector Privado	Q 183,565.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 16,683,982.15</b>



Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Oriente del País".



*Alfonso Espinoza Ortiz Ramirez*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4399

*[Signature]*



Página





**Municipalidad de Monjas.  
Departamento de Jalapa  
Guatemala C. A.**

Tel. 79247323. 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



**ANEXOS.**

La cuenta contable **1234 Construcciones en Proceso**, al 31 de Diciembre de 2,013 quedó con un monto total de **Q 21, 430,046.47**, de los cuales se detallan las Obras a continuación:

SMIP.	OBRA.	MONTO.
<b>01- CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN.</b>		
69	PERFORACION DE POZO MECANICO RURAL I	496,000.00
71	PERFORACION POZO MECANICO AREA RURAL II	72,400.00
74	Construcción Pozo Mecánico Área Rural III	358,136.24
75	Ampliación Red de Drenajes Área Urbana II	900,000.00
83	Construcción Puentes Urbanos I	260,000.00
84	Mantenimiento y Reparaciones de Carreteras I	269,375.00
110	Mejoramiento Calles principales aldea San Juancito	450,887.89
112	Mejoramiento 2 calle Barrio la Ceibita	899,910.00
113	Equipamiento pozo mecánico Barrio la Ceibita	447,920.00
117	Reparación Calles y Avenidas Bo. La Libertad y El Porvenir	504,364.00
118	Reparación de Calles Bo. la Reforma	75,600.00
190	Pavimentación Calle Calzada Edin Roberto Nova a Rio Güirila	89,019.20
239	Arrendamiento Camino Vecinal Achiotillos	319,500.00
241	Arrendamiento maquinaria camino vecinal la ceibita -las Palmas-Llano grande -las veguitas	504,750.00
294	Conformación y Mant. del Camino Vecinal que conduce a las comunidades de la Colonia-Sn Antonio	310,650.00
296	Reparación Camino Vecinal La Colonia Entre ríos	310,650.00
323	MEJORAMIENTO DE CALLES BO. LA CEIBITA	1,900,000.00
324	MEJORAMIENTO DE CALLES BO. EL PORVENIR	2,000,000.00
339	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDE PLAN DE LA CRUZ	795,000.00
340	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PIEDRAS DE FUEGO	210,000.00
342	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS BO. LA REFORMA	280,000.00
346	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA ACHIOTES	528,400.00
347	EQUIPAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JUANCITO	570,000.00
348	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL SALAMO	162,000.00
349	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA EL SALAMO	288,000.00
372	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TERRONES	71,600.00
373	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDE ACHIOTIOS	235,000.00
411	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA REFORMA, CABECERA MUNICIPAL	1,300,000.00
416	Ampliación Sistema de Agua Potable caserío Mojarritas-aldea San Juancito.	112,000.00
417	Mejoramiento Calle 7ma. Avenida barrio la Reforma.	400,000.00
418	Mejoramiento Calle 6ma. Avenida barrio la Reforma.	400,000.00
419	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO LA RINCONADA ALDEA LLANO GRANDE MONJAS	119,600.00
421	Ampliación Sistema de Agua Potable aldea La Campana.	112,000.00

**TOTAL 15, 752, 762.33**



Municipalidad de Monjas, Jalapa.  
"Tierra Fecunda, del Oriente del País".



Leticia Esperanza Ortiz Yamu  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COL. No. 4389





**Municipalidad de Monjas.**  
**Departamento de Jalapa**  
**Guatemala C. A.**

Tel. 79247323, 79247253

Correo Electrónico: municipalidaddemonjas@hotmail.com



RECEBIDO  
 20 FEB. 2014  
 10:35 H. [Signature]

De las cuales para darle seguimiento a la depuración y darle de baja a todas aquellas obras terminadas en el periodo vigente. Ya se cuenta con otro listado aprobado por el Concejo Municipal en punto de acta para depurarse; tales obras se detallan a continuación:

**02- CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN.**

77	Construcción Pozo Mecánico Área Rural IV	30,249.70
115	Mantenimiento y reparaciones agua potable área rural	20,556.00
116	Mejoramiento Caminos Vecinales	71,700.00
152	Construcción Tanque de Agua potable Aldea Achiotos	73,400.00
180	REPARACION DE CALLES BARRIO LA REFORMA	59,600.00
190	Pavimentación Calle Calzada Edin Roberto Nova a Rio Güirila	0.03
195	TRABAJOS SUPLEMENTARIOS IBCO ALDEA LLANO GRANDE.	60,000.00
208	Abastecimiento de Agua potable	1,109,657.38
337	CONSTRUCCION CAMINO VECINAL EL PINAL - EL COMUN	29,700.00
338	INTRODUCCION AGUA POTABLE CASCO URBANO	31,175.00
344	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL ALDEA EL SESTIADERO AL TULE	30,000.00
358	REMODELACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL PORVENIR	39,455.00
377	REPARACION DIEZ KILOMETROS CAMINO VECINAL ALDEA LA CAMPANA, CASERIO LA RINCONADA PASANDO POR TERRONES Y LLANO GRANDE	275,000.00
382	CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL	30,504.40
410	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CASERIO SESTEADERO, ALDEA PLAN DE LA CRUZ	204,975.00
435	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR MERCADO,	90,000.00
438	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LA LIBERTAD, MONJAS	28,774.00
442	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL OBRAJE, MONJAS.	406,425.00
443	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO AGUA TIBIA, MONJAS	81,335.00
452	INSTALACION NOMECLATURA CABECERA MUNICIPAL, MONJAS	4,000.00

**2,676,506.51**

**TOTAL 1234 Q 18, 429, 268.84**

[Signature]  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 MONJAS, JALAPA

[Signature]  
 MUNICIPALIDAD DE MONJAS, JALAPA  
 JALAPA, GUATEMALA

Municipalidad de Monjas, Jalapa.

"Tierra Fecunda, del Oriente del País"

[Signature]  
 Julia Esperanza Ortiz Ramírez  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 C.O.L. No. 4399

Página 11  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
 MONJAS, JALAPA



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

##### Hallazgo No. 1

#### **Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros**

##### **Condición**

Se comprobó que la Municipalidad de Monjas, Departamento de Jalapa, no cuenta con un área exclusiva y adecuada, para el resguardo o archivo de los documentos originados en las diferentes unidades administrativas. Asimismo, carece del espacio para el resguardo y custodia de los bienes, materiales y suministros adquiridos.

##### **Criterio**

El Manual de Administración Financiera integrada Municipal–MAFIM- versión 1, Modulo de Almacén, numeral 1.1 Almacén de Suministros 1.1.1 Definición establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del almacén municipal”.

El Acuerdo No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.11 Archivos establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas, por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos”.

##### **Causa**

Inobservancia de la normativa de control interno vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con destinar un espacio físico



---

adecuado para el resguardo de documentos provenientes de las diferentes unidades administrativas, así como para el funcionamiento del Almacén o Bodega Municipal.

### **Efecto**

Riesgo que la documentación, materiales y suministros se deteriore o pierda al no estar resguardado en lugar adecuado.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que proceda a la creación o readecuación de dos espacios físicos, uno destinado para el resguardo o archivo de documentos y el segundo para el funcionamiento del Almacén.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 21 de abril 2014 el Alcalde Municipal y Director de AFIM Indican: “La Municipalidad de Monjas, Jalapa, tal como lo establecen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, Normas de aplicación General, Sub numeral 1.11 Archivos mencionado en el Criterio del Auditor Gubernamental, mantiene archivos ordenados en forma lógica, la documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realiza se encuentra archivada en las unidades correspondientes; la DAFIM cuenta con archivos de los documentos de respaldo por mes y año en librerías de madera dentro de las oficinas por lo que se encuentran bien resguardadas y a la hora de necesitar esta documentación se localiza fácilmente, la DAFIM cuenta con oficinas seguras y no se corre el riesgo de que alguna persona ajena a esta dirección acceda a los archivos o sea que si se cuenta con Espacio Físico para este objetivo.

La Municipalidad de Monjas, Jalapa, también cuenta con espacio físico, una construcción que se utiliza como Almacén o Bodega Municipal, con una persona nombrada para llevar el control de ingresos y salidas del Almacén utilizando formularios de ingresos y salidas debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, evitando así, que los suministros y materiales se pierdan o deterioren.

Por lo anteriormente señalado el Director de la DAFIM si cumple con la normativa relacionada con destinar un espacio físico adecuado para el resguardo de documentación y para el funcionamiento del Almacén o Bodega Municipal, por lo que se tomará en cuenta la recomendación del Auditor Gubernamental en cuanto a una ampliación para los documentos de respaldo, pero aclarando que ya existe este espacio”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no lo desvanece, ya que la deficiencia fue detectada en revisión física a los diferentes locales que funcionan como bodega, constatándose que no tienen capacidad para el almacenamiento de bienes



y suministros, ni documentación, de manera adecuada y segura.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN ANTONIO ORELLANA CARDONA	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	OSCAR EDUARDO CHINCHILLA LUCERO	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad no cuenta con Manuales de Funciones y Procedimientos, que permita a cada empleado, conocer sus funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 08 de julio de 2003 emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad, los jefes, directores y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo".

**Causa**

Incumplimiento de la normativa vigente por parte del Alcalde Municipal, relacionada con la creación de Manuales de Funciones y Procedimientos.

**Efecto**

Riesgo de cometer errores por parte de los empleados y funcionarios que ejecutan diariamente los diferentes procedimientos. Asimismo, el personal de nuevo ingreso no cuenta con un documento que le sirva de guía para el desarrollo de las actividades.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que proceda a elaborar los Manuales de Funciones y Procedimientos necesarios para el buen desempeño de las funciones, o bien proceda a la contratación de un profesional especializado en el ramo, para la elaboración de los mismos.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 21 de abril 2014 el Alcalde Municipal y Director de AFIM Indican: “Se acata la recomendación y se procederá a la elaboración y emisión del Manual de Funciones y Procedimientos”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia encontrada, indicando que procederán a la elaboración y emisión de los manuales correspondientes.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN ANTONIO ORELLANA CARDONA	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	OSCAR EDUARDO CHINCHILLA LUCERO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Deficiencia en operación, registro y control de combustible**

**Condición**

Al efectuar revisión al renglon presupuestario 262, Combustibles y Lubricantes se determinó que durante el período fiscal 2013 hubo consumo por Q 508,000.00, comprobándose que la Municipalidad no cuenta con ningún instrumento que permita el control del uso y manejo del combustible, por ejemplo no cuentan con un libro que permita tener información detallada de cada vehículo, persona que lo utiliza, tipo de comisión a realizar, lugar de destino, etc.

**Criterio**

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas , Normas Generales del Control Interno Gubernamental, norma 1.6 establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. "En el



---

Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior".

### **Causa**

Inobservancia de la normativa de control interno vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con el establecimiento de un efectivo control para el uso y manejo del combustible adquirido por la Municipalidad.

### **Efecto**

Las autoridades municipales no disponen de información oportuna y precisa que les permita tomar decisiones correctas, para la eficiente administración de este recurso.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que establezca un control efectivo, que permita conocer con detalle, el uso y manejo del combustible adquirido por la municipalidad.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 21 de abril 2014 el Alcalde Municipal y Director de AFIM Indican: "La Municipalidad efectuó desembolsos en concepto de Combustibles y Lubricantes durante el año 2013 para ser utilizado en maquinaria de construcción para los diferentes mantenimientos de caminos vecinales del Municipio y calles de terracería en el casco urbano que es necesario proporcionar. A finales del año 2013 se llevó a cabo la compra de un vehículo para ser utilizado en comisiones necesarias en la Administración Municipal, como anteriormente no se contaba con un vehículo para este fin no fue necesario un libro destinado a la información que se menciona en la condición del hallazgo; persona que lo utiliza, tipo de comisión, lugar de destino, además de ello pues también se proporciona combustible necesario a las tres (03) ambulancias de los Bomberos Municipales Departamentales, quienes prestan un servicio de suma importancia a la población Monjeña, y otros municipios vecinos, tal es el caso de San Manuel Chaparrón, en Jalapa, y comunidades vecinas de El Progreso, Jutiapa. Se acata la recomendación para el Control del Combustible utilizado en el nuevo vehículo propiedad de la Municipalidad".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia encontrada.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN ANTONIO ORELLANA CARDONA	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	OSCAR EDUARDO CHINCHILLA LUCERO	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Falta de Control Interno**

**Condición**

En la revisión efectuada a los contratos de proyectos se determinó que el Contrato No. 02-2013 de fecha 2 de mayo de 2013, del Proyecto de Ampliación Cementerio Cabecera Municipal por valor de Q 3,224,500.00, en la cláusula primera, establece que es por cotización, siendo lo correcto por licitación pública.

**Criterio**

El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 Atribuciones literal c) Establece "Normar el Control interno institucional y la gestión de las unidades de auditoría interna proponiendo las medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de las mismas incluyendo las características que deben reunir los integrantes de dichas unidades".

**Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Secretario Municipal, relacionado con el control de calidad en la verificación de los datos consignados en el Contrato Suscrito.

**Efecto**

Riesgo que los errores que contiene el contrato suscrito provoque inconformidades de los usuarios del portal de Guatecompras.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que los datos que consigne en los contratos suscritos por el Concejo Municipal, sean correctos y confiables.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 21 de abril 2014 el Alcalde Municipal y Director de



AFIM Indican: “Como se menciona en la Condición en el Contrato se cometió un error al escribir cotización y no licitación Pública, pero el evento en GUATECOMPRAS se realizó en forma correcta y tomando en cuenta las bases de licitación y documentos necesarios para efectuar licitación Pública no Cotización. Se acata la recomendación del Auditor Gubernamental en cuanto a la atención de los datos consignados en los contratos.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ERICK FERNANDO CONTRERAS LOPEZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado**

**Condición**

Al efectuar revisión al inventario de bienes muebles de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013, se estableció que no fue enviada copia certificada del acta detallada de dicho inventario, a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

**Criterio**

El Acuerdo 217-94, del Ministerio de Finanzas Públicas artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad



del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86".

**Causa**

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con el traslado de copia certificada del informe pormenorizado de los bienes.

**Efecto**

Las Dependencias usuarias no disponen de la información oportuna relacionada con los bienes muebles de la Municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que oportunamente traslade copia certificada del informe pormenorizado de bienes muebles propiedad de la Municipalidad a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número de fecha 21 de abril 2014 el Alcalde Municipal y Director de AFIM Indican: "Según el Artículo 53 Atribuciones y Obligaciones del Alcalde, inciso r) del Código Municipal, Decreto 12-2002, se especifica envió de copia del Inventario anual a la Contraloría General de Cuentas, situación que se ha cumplido y no se ha recibido ninguna recomendación de parte de la Contraloría de Cuentas ni requerimiento del Ministerio de Finanzas en cuanto a la presentación del mismo a la Dirección de Contabilidad del Estado, que es el que se encarga de solicitar información a Entidades de Gobierno y envía notificaciones cuando requiere alguna información que afecta a las Municipalidades. Sin embargo se acata la recomendación del Auditor Gubernamental para la presentación del Inventario en el año 2014".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario aceptan la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
-------	--------	--------------------



ALCALDE MUNICIPAL	JUAN ANTONIO ORELLANA CARDONA	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	OSCAR EDUARDO CHINCHILLA LUCERO	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN ANTONIO ORELLANA CARDONA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	DAGOBERTO ORELLANA Y ORELLANA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JILMER MISAEL PALMA ZECEÑA	CONSEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUVER OSWALDO ESTRADA LEMUS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ANIBAL VINICIO QUINTANA ORELLANA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MARIO RENE CARDONA ORELLANA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	DILIAN ROBERTO ORELLANA POLANCO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	BAUDILIO BALTAZAR ARIAS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	OSCAR EDUARDO CHINCHILLA LUCERO	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	LUIS FERNANDO TEO ORELLANA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ERICK FERNANDO CONTRERAS LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	LIDIA ESPERANZA ORTIZ RAMIREZ	AUDITORA INTERNA	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ARTURO LORENZO SAY  
 Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
 Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Visión (Anexo 1)

Somos la entidad Autónoma, eficiente y moderna que presta, abastece, gestiona, facilita y administra servicios que promueven el desarrollo del Municipio a través de actividades económicas sociales culturales y ambientales lo que contribuye a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

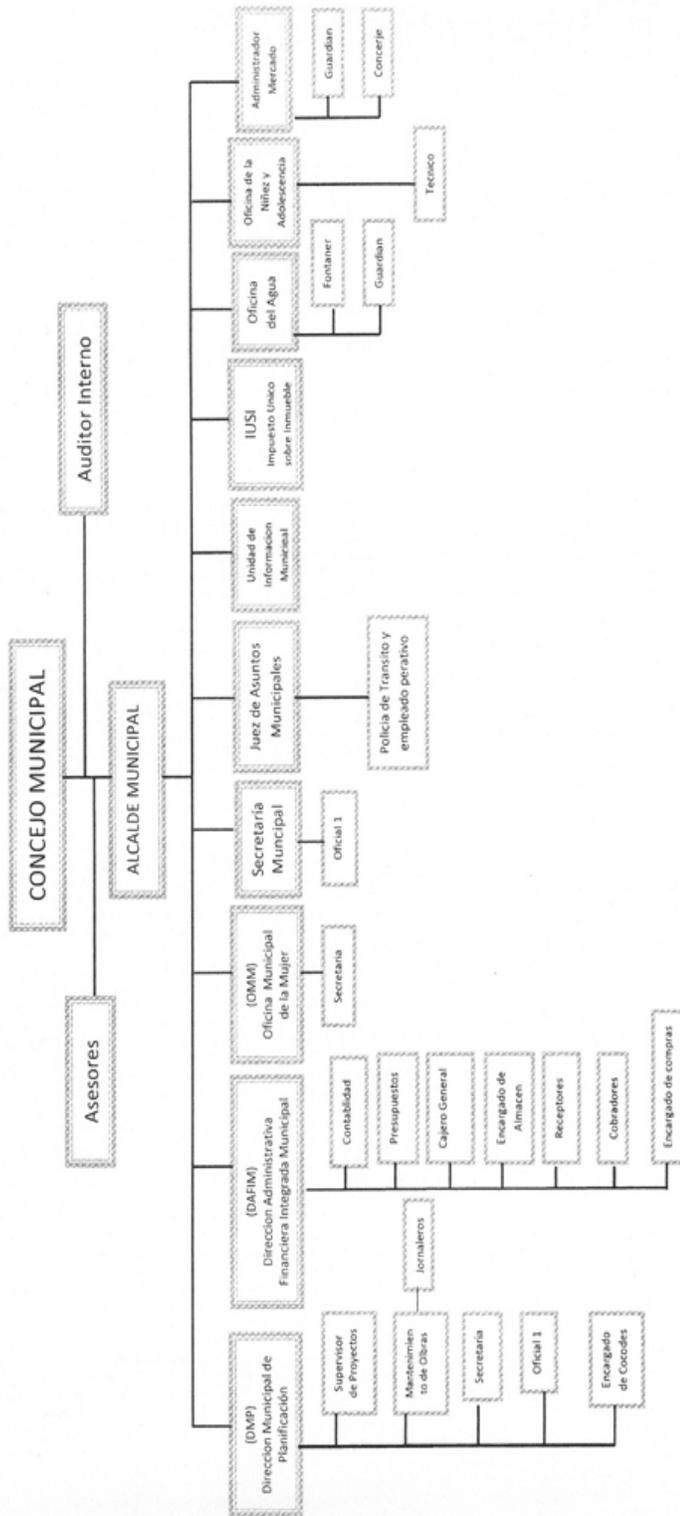
### 11.2 Misión (Anexo 2)

Ser una Institución líder en la Prestación de servicios públicos de calidad en beneficio a la población, empeñados en el desarrollo integral y sostenible del Municipio; comprometida en brindar servicios de alta calidad con transparencia, equidad, credibilidad y confianza.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL DE MONJAS DEPTO. JALAPA



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
MUNICIPALIDAD DE MONJAS DEPARTAMENTO DE JALAPA  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINE	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N. DE AVANCE DE EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	110943	Construcción Muro Perimetral Instituto Básico, Aldea Achotez, Escuela Primaria, Aldea Llano Grande.	004-2013	11/07/2013	CODEDE	SERPLACO	01/08/2013	01/12/2013	Q. 371,000.00	NNNNNNN	Q. 166,400.00	Q. 166,400.00	40	40%
2	109921	Ampliación Sistema Agua Potable Caserio Mejoritas, Aldea San Antonio.	005-2013	11/07/2013	CODEDE	SERPLACO	01/08/2013	01/11/2013	Q. 200,000.00	NNNNNNN	Q. 91,200.00	Q. 91,200.00	40	40%
3	109756	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea San Antonio.	007-2013	29/11/2013	CODEDE	SERPLACO	03/08/2013	03/02/2014	Q. 305,000.00	NNNNNNN	Q. 150,600.00	Q. 150,600.00	40	40%
4	39353	Mejoramiento Calle, 7ma Ave Barro la Reforma.	013-2013	06/09/2013	CODEDE	CONROL	18/09/2013	18/03/2014	Q. 1,200,000.00	NNNNNNN	Q. 240,000.00	Q. 240,000.00	20	40%
5	109930	Mejoramiento Calle, 5da Ave Barro la Reforma.	012-2013	06/08/2013	CODEDE	SERPLACO	10/08/2013	10/04/2014	Q. 1,035,000.00	NNNNNNN	Q. 527,000.00	Q. 527,000.00	40	100%
6	109922	Ampliación de Sistema de Agua Potable Caserio la Rinconada, Aldea Llano Grande.	011-2013	06/08/2013	CODEDE	CONROL	10/08/2013	10/04/2014	Q. 1,035,000.00	NNNNNNN	Q. 527,000.00	Q. 527,000.00	40	100%
7	110048	Construcción Muro Perimetral Cementerio Municipal, Caserio Agua Tibal.	008-2013	02/08/2013	CODEDE	DIRVA	14/08/2013	14/01/2013	Q. 150,000.00	NNNNNNN	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	100	100%
8	109944	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea La Campana.	009-2013	02/08/2013	CODEDE	MOTURSA	21/08/2013	21/01/2014	Q. 410,000.00	NNNNNNN	Q. 82,000.00	Q. 82,000.00	40	40%
9	111074	Mejoramiento Calle, 5da Ave Barro la Reforma.	006-2013	29/07/2013	CODEDE	SERPLACO	03/08/2013	03/02/2014	Q. 305,000.00	NNNNNNN	Q. 150,600.00	Q. 150,600.00	100	100%
10	551891	Mejoramiento Calle Llano Grande MEDIANAMENTO PUENTE VEHICULAR ALDEA PIEDRAS DE PUJOGO	010-2013	06/08/2013	CODEDE	DICOSU	10/08/2013	10/05/2013	Q. 1,344,000.00	NNNNNNN	Q. 268,000.00	Q. 268,000.00	20	40%
11	118711		014-2013	17/09/2013	CODEDE	CONSTRUCCION DE PUENTE				NNNNNNN				

27 DE FEBRERO DE 2014

*Lidia Esperanza Ortiz Ramirez*  
AUDITORA ENCARGADA

INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TALES COMO: CODEB, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSION, APOORTE CONSTITUCIONAL, etc.



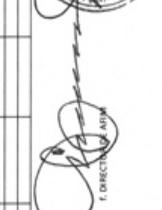
# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No. 5**  
 MUNICIPALIDAD DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENIDA AUTORIZADA	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCIDA	AVANCE FINANCIERO AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	111154	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CALEBRO EL OMBALÉ, MONJAS	001-2013	MUNICIPALIDAD DE MONJAS	22 SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUISA	01/05/2013	01/05/2013	Q. 406,425.00	0	Q. 406,425.00	Q. 406,425.00	100%	100%
2	111135	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL, MONJAS	002-2013	MUNICIPALIDAD DE MONJAS	42-0161-0009	TORRE FUERTE CONSTRUCCION	28/06/2013	28/12/2014	Q. 3,224,500.00	0	Q. 644,900.00	Q. 644,900.00	20%	40%
3		COMPRA DE VEHICULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA 5X4	003-2013	MUNICIPALIDAD DE MONJAS	42-0161-0008	COMPAÑIA			Q. 278,165.00	0	Q. 278,165.00	Q. 278,165.00	100%	100%
4	111154	CONSTRUCION CANCHA POLIDEPORTIVA CATEGORIA MUNICIPAL, MONJAS	015-2013	MUNICIPALIDAD DE MONJAS	22 SITUADO CONSTITUCIONAL	DFPA	18/02/2014	18/02/2014	Q175,000.00	0	Q175,000.00		20%	100%


27 DE FEBRERO DE 2014



